



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 ABR 2021

RES. H. N° 0305/21

EXPTE. N° 4296/2020 . -

VISTO:

Las solicitudes elevadas por los Profesores, en el cual solicitan adscripciones docentes en asignatura, de la carrera de Letras a cargo de la Prof. Estela Josefina Picón; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1100-17, y cuentan con las correspondientes autorizaciones;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

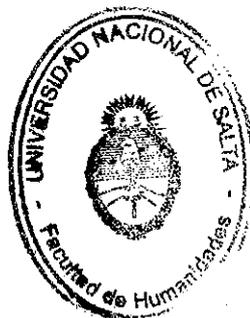
ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en la asignatura de la carrera de Letras, a cargo de la Prof. Estela Josefina Picón; y

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES, realizadas en la asignatura de **SOCIOLINGÜÍSTICA**, durante el periodo lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES	PERIODO	NOTA
MARCELO FORTUNATO ZAPANA	SEGUNDO CUTRIMESTRE PERIODO 2020	10(DIEZ)
MARÍA FERNANDA MARCÓ	SEGUNDO CUATRIMESTRE PERIODO 2020	10(DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.
DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa